Universidad Nacional de Salta CONSEIO DE INVESTIGACIÓN T.E.: 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483 E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 28 de junio de 2016

VISTO las Resolución Nº 026/2016-CI y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue firmada por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016 el Consejo aprobó por unanimidad su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016) **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 026/2016-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dr. Luis Tadeo Villa, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procédase al archivo .-

RESOLUCIÓN Nº 070 / 2016- CCI

Consejo de Investigación - UNSa

Presidente

Conseio de Investigación - UNSa